

Valparaíso, 05 de mayo de 2023

OFICIO N° 56-2023 (CONST.)

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, celebró sesión con fecha 25 de abril del año en curso, en la cual el diputado señor Andrés Longton, explicó que con fecha 25 de enero de 2022 se publicó la ley N° 21.412, que “Modifica Diversos Cuerpos Legales para Fortalecer el Control de Armas”, y expuso que para su implementación es necesario que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública dicte varios reglamentos. Es por ello que por solicitud del referido diputado la Comisión acordó oficiar a US. para solicitarle informe a la misma acerca de la situación de tramitación de cada uno de los reglamentos que la indicada ley N° 21.412 requiere, y en especial si ya han ingresado al trámite de toma de razón en la Contraloría General de la República y la fecha aproximada de publicación de los mismos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. Por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Raúl Leiva Carvajal.

Dios guarde a US.,


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 706C0FC860D0958B